DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-14985
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368629

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Vanesa Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
CONCEPTOS	1	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 25 de 2020	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 18D con calle 69D Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 92468.90 Y_1: 94.637.81		
SECTOR CATASTRAL:	Álvaro Bernal Segura	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 m^2		
UPZ:	67. Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	No Aplica	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	20 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38900		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

La zona evaluada se encuentra en el Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" y "Amenaza de Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003); presenta categorización de amenaza media por movimiento en masa, y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió Concepto Técnico CT - 6948 de julio de 2013, en el cual se definió el polígono de amenaza por avenidas torrenciales para la quebrada caño Baúl. De acuerdo con el Concepto Técnico los predios aledaños al puente en comento, se zonificó amenaza alta por avenidas torrenciales y se categorizó Riesgo Alto por avenidas torrenciales con recomendación a inclusión al programa de Reasentamiento de familias que habitan en zonas de alto riesgo en el marco del Decreto Distrital No. 255 de 2013. Se aclara que dichos predios de la carrera 18D con calle 69D sur, corresponden a lotes vacíos con cobertura de pastizales.

En el CT-6948, se concluyó que la funcionalidad de la infraestructura pública a interior de la amenaza definida en las áreas aledañas a la quebrada Caño Baúl, de la localidad de Ciudad Bolívar (p.e. vías peatonales de acceso) se encuentran comprometidas en el corto plazo por procesos de remoción en masa (erosión superficial y socavación) y por deterioro de sus elementos (Figura 1),

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

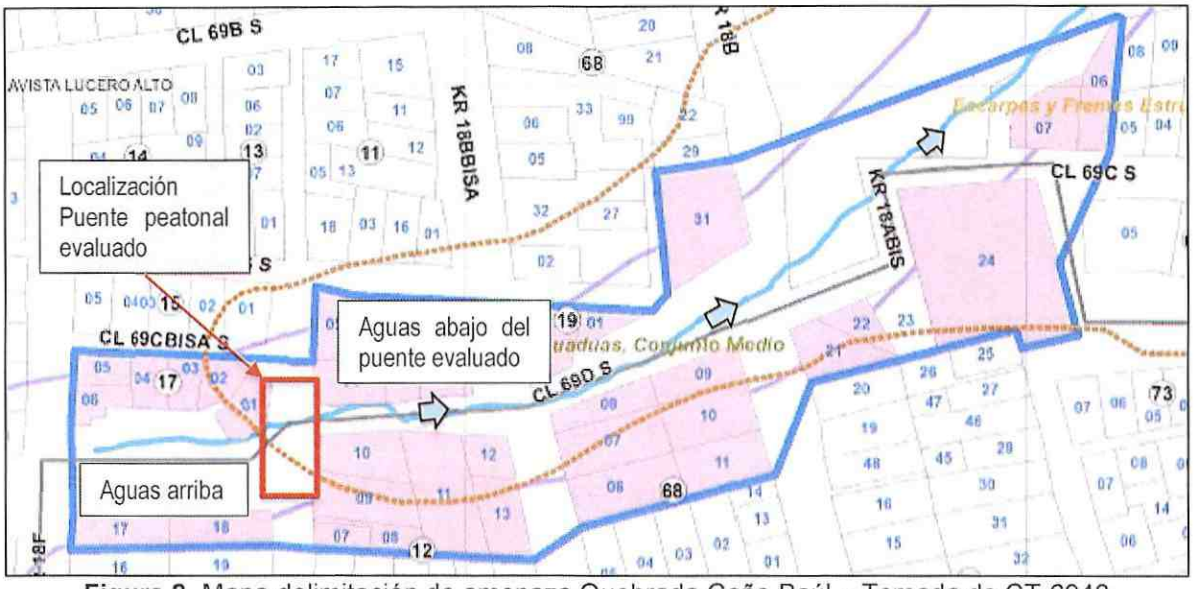
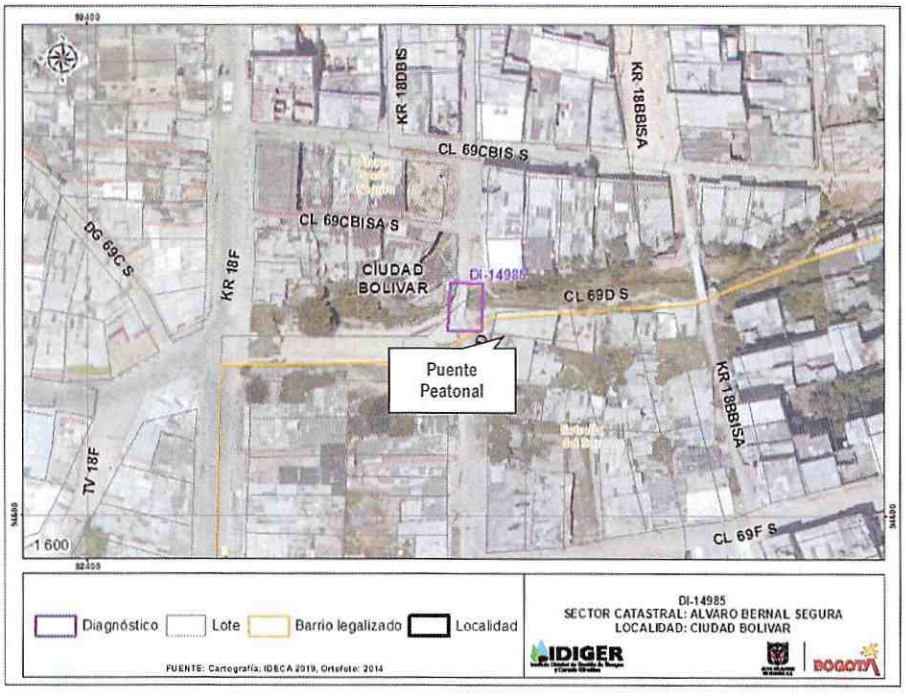


Figura 2. Mapa delimitación de amenaza Quebrada Caño Baúl – Tomada de CT-6948

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del puente peatonal de la quebrada Caño Baúl de la carrera 18D a la altura de la calle 69D sur, del Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Figura 2. Localización del predio de la Carrera 18D con calle 69D sur, en el Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5368629, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de noviembre de 2020 para realizar la inspección visual al puente peatonal sobre el cauce de la quebrada caño Baúl a la altura de la Carrera 18D con calle 69D Sur, en el Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona de pendiente media, los predios aledaños corresponden a zonas verdes con cobertura de pastizales.

El puente peatonal en concreto tiene un tablero de dimensiones aproximadas de 1.5 m de ancho y 7m de longitud; el acceso se realiza por medio de escaleras en concreto.

El día de la visita, se identificó la falla del suelo de fundación del estribo derecho del puente peatonal de la quebrada caño Baúl. En consecuencia el estribo derecho se desplazó hacia el cauce y ocasionó desplazamientos excesivos que produjeron la falla del tablero el cual se desplazó una distancia en vertical aproximada de 60 cm; el suelo expuesto en la margen derecha corresponde a rellenos antrópicos. Adicionalmente en la zona del deslizamiento se identificó una tubería de alcantarillado de 8", la cual posiblemente pudo generar filtraciones adicionales al suelo que favorecieron la gestación del deslizamiento.

Otros daños identificados en la inspección visual es la presencia de dilataciones en las escaleras de acceso por el costado Sur, así como fisuras en cunetas laterales. Se realizó inspección visual al estribo izquierdo identificando fisuras en el mismo.

Aguas arriba del puente sobre la margen derecha de la quebrada caño Baúl, se identificó un muro de gaviones de 6 m de altura en una longitud aproximada de 30 m, que funcionan con normalidad y para los cuales no se identificaron daños.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Falta de Mantenimiento.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No 1. Vista general puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D sur.



Fotografía No 2. Zoom falla de tablero puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D sur.



Fotografía No 3. Vista general daños sobre puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D sur.



Fotografía No 4. Dilatación de escalera de acceso sur al puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D sur.



Fotografía No 5. Vista general puente peatonal de la carrera 18D



Fotografía No 6. Separación de tablero y escalera de acceso al

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

con calle 69D sur.



Fotografía No 7. Suelo de relleno en margen derecha quebrada caño Baúl.

puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D sur.



Fotografía No 8. Falla del tablero del Puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D sur.



Fotografía No 9. Cauce quebrada caño Baúl.



Fotografía No 10. Tubería alcantarillado 8".





Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

Fotografía No 11. Margen derecha del caño El Baúl.	**Fotografía No 12.** Cauce caño El Baúl aguas abajo.

11. DAÑOS

Tabla 2 Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 18D con calle 69D sur	-	Puente	Peatonal	-	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Puente peatonal de la Carrera 18D con calle 69D sur

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños evidenciados en el puente y en las escaleras de acceso, que puedan reflejarse en el colapso total del puente peatonal de la Carrera 18D con calle 69D sur del Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D sur, ubicado en los Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar. La inspección visual se realizó el día 25 de noviembre del 2020.

- Debido a los daños observados, se recomienda la restricción de uso del puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D Sur, ubicado en los Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta que el responsable del puente evalúe y realice las actuaciones que se consideren necesarias para asegurar la estabilidad del mismo. Dichas actuaciones deben estar soportadas en estudios técnicos.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5368629.

N° Formato	RESPONSABLE	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
5593	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	-	Carrera 18D con calle 69D	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del puente peatonal de la Carrera 18D con Calle 69D, en el Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, garantizar el cumplimiento de la recomendación de restricción de uso del puente peatonal de la carrera 18D con calle 69D, en el Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta que se garantice la estabilidad del mismo.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su respectiva competencia, realizar las acciones administrativas necesarias para identificar el responsable del puente de la carrera 18D con calle 69D en el Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de que se realicen las acciones que se consideren necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad del puente peatonal. Dichas actuaciones deben estar soportadas en estudios técnicos.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., en el marco de sus competencias, realizar la revisión de las redes del sistema de alcantarillado en el sector de la Carrera 18D con Calle 69D, en el Sector Catastral Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar y realizar las acciones de mantenimiento y reparación a las que haya lugar.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Vanesa Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Msc Geotecnia
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071